



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de 19 de Febrero de 2020, por la que se declara desierto el proceso selectivo para la adjudicación de un contrato laboral para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 26.7 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (Postdoctoral Astroparticulas-MAGIC 2019) Ref. PS-2019-072, conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria de fecha 30 de Octubre de 2019.

El 14 de Febrero de 2020 se publicó la Valoración Definitiva y Adjudicación del contrato para el puesto postdoctoral Astroparticulas-MAGIC 2019 y habiendo recibido las renunciaciones de los tres candidatos incluidos en la lista corta, M Nievas Rosillo, A. Carosi y L Rinchiuso, es por lo que esta Dirección en uso de las atribuciones que se le confieren

RESUELVE:

Declarar desierto el mencionado proceso selectivo.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE 21 de diciembre de 2018) en los términos que disponen los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

La Laguna, a 19 de Febrero de 2020

EL DIRECTOR,

Fdo. Rafael Rebolo López